



**MANUAL DE POLITICAS CONTINUIDAD DEL  
NEGOCIO**

TI-MA-03



VIGILADO



**Supersolidaria**

Inscrita a



**FOGACCOOP**  
Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

<b>MANUAL DE POLÍTICAS CONTINUIDAD DEL NEGOCIO</b>			
<b>PROCESO:</b> TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	<b>SUBPROCESO:</b> INFRAESTRUCTURA	<b>NÚMERO DEL DOCUMENTO:</b> TI-MA-03	<b>PÁGINAS:</b> Página 1 de 14
<b>Tipo Documento:</b> Manual (MA)		<b>Versión:</b> 00	

## MANUAL DE POLÍTICAS DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO

### Resolución No. 078

29 de septiembre de 2021, por medio de la cual el Consejo de Administración expide el Manual del Políticas de Continuidad de Negocio de Febor Entidad Cooperativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 79 de 1988 y el Artículo 48 del Estatuto de Febor Entidad Cooperativa.

CREACIÓN DEL DOCUMENTO		
<b>Elaboró:</b> Edmer Ortegón –Dir. de Informática Diana Forero – Jefe Control Interno y Calidad Consultor externo - UDERIESGOS	<b>Revisó:</b> Edmer Ortegón –Dir. de Informática Diana Fonseca – Dir. de Riesgos	<b>Aprobó:</b> Consejo de Administración Juan Pablo Vélez - Gerente
<b>Fecha Elaboración:</b> 20 de septiembre de 2021	<b>Fecha Revisión:</b> 26 de septiembre de 2021	<b>Fecha Aprobación:</b> 29 de septiembre de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN		
		
<b>María Elvira Molano Tamayo</b> Presidente Consejo de Administración	<b>Juan Pablo Vélez Góez</b> Gerente	<b>Edmer Erid Ortegón Guzmán</b> Director de Informática

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>1. OBJETIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE.....</b>	<b>4</b>
<b>3. DEFINICIONES.....</b>	<b>4</b>
<b>4. PRINCIPIOS GENERALES .....</b>	<b>6</b>
<b>5. ASPECTOS ESPECIFICOS SOBRE LA POLÍTICA DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO. ....</b>	<b>7</b>
5.1 Inicio del plan de continuidad del negocio.....	7
5.2 Desarrollo y administración del plan de continuidad de negocio.....	8
5.3 Evaluación De Riesgo Del Plan De Continuidad Del Negocio .....	8
5.4 Características del plan de continuidad de negocio .....	10
5.5 Entrenamiento y concientización del plan de continuidad del negocio.....	11
5.6 Prueba del plan de continuidad del negocio.....	11
5.7 Mantenimiento y actualización del plan de continuidad de negocio .....	12
<b>6. RESPONSABILIDADES.....</b>	<b>13</b>

## INTRODUCCIÓN

En el ejercicio del desarrollo empresarial, las organizaciones se ven continuamente expuestas a amenazas externas e internas de toda índole, equivocadamente se consideraba que estas amenazas estaban ciertamente asociadas principalmente a contingencias de carácter natural y tecnológico, sin embargo, las amenazas cada vez se tornan en diferentes escenarios como es el terrorismo, las pandemias, los paros a nivel nacional, la globalización y las ciber-amenazas, éstas han mostrado la necesidad de incorporar nuevas estrategias, planes, procedimientos, y estructuras que garanticen la continuidad de sus productos y servicios críticos ante eventualidades de diversas categorías y diferentes niveles de impacto.

Ante esta realidad, Febor ha decidido implementar un sistema de gestión de continuidad del negocio, definiéndolo como el conjunto de procedimientos y estrategias para contrarrestar las interrupciones en las actividades misionales de la Cooperativa, con el fin de proteger sus procesos críticos contra fallas mayores en los sistemas de información o contra desastres y asegurar que las operaciones se recuperen oportuna y ordenadamente, generando un impacto mínimo o nulo ante una contingencia.

Esto se logra, mediante el diseño e implementación de un Plan de Continuidad de Negocio (PCN), el cual requiere del establecimiento de una estructura de Gobierno de Continuidad, así como la definición de una Política de Continuidad de Negocio.

### 1. OBJETIVO

A través de esta política se genera el marco para el desarrollo, implantación, revisión y mejora de los Planes de Continuidad del Negocio en Febor para:

- Posibilitar una respuesta adecuada y oportuna ante la materialización de un riesgo de seguridad o medio ambiente de características catastróficas, o de cualquier otra índole, que provoquen un escenario de falta de disponibilidad de alguno de los componentes básicos de la actividad de la entidad: personas, servicios, edificios y oficinas, tecnología, información y proveedores.
- Aminorar la repercusión de las posibles catástrofes sobre las actividades de negocio, garantizando que se preservan los datos y funciones esenciales o, de no ser posible, que tales datos o funciones se recuperen, oportuna y progresivamente, hasta la vuelta a la normalidad.
- Definir el Gobierno de Continuidad del Negocio mediante el establecimiento de los roles y responsabilidades para llevar a cabo la planeación, ejecución, control y mejora del plan de continuidad del negocio, con el fin de tener una estrategia acorde con las necesidades de Febor.
- Definir y documentar los elementos necesarios que ante la ocurrencia de un evento contingente le permitan a Febor contar con un esquema de

recuperación de las operaciones del hardware, software y datos, relacionadas con las soluciones que apoyan los procesos, clasificados con criticidad

- Reducir los efectos negativos ocasionados por eventos contingentes ocurridos, mediante la definición de las principales acciones a seguir antes, durante y después de presentarse estos eventos.

## 2. ALCANCE

La presente Política de Continuidad de Negocio es de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores de Febor y se hace extensible a los terceros que presten sus servicios directa, continua y ocasionalmente a la Cooperativa.

## 3. DEFINICIONES

**INCIDENTE:** Suceso que tiene el potencial para generar una interrupción, alteración, pérdida, emergencia, crisis, desastre o catástrofe.

**INTERRUPCIÓN:** Incidente bien sea esperado o no, que causa una alteración negativa y no planeada de la oferta esperada de los productos y servicios de acuerdo con los objetivos de la organización.

**CRISIS:** Situación anormal e inestable que amenaza los objetivos estratégicos, la reputación, o la viabilidad de una organización.

**DESASTRE:** Un evento repentino, no planeado y catastrófico que causa daño o perdida no aceptable a una organización.

- Un evento que pone en peligro la capacidad de una organización para proporcionar funciones críticas, procesos o servicios por un cierto período de tiempo inaceptable.
- Un evento en que la gestión de una organización invoca sus planes de recuperación.

**EMERGENCIA:** Un evento o incidente imprevisto que sucede repentinamente y demanda acción inmediata para minimizar pérdidas potenciales de vidas, destrucción de propiedades, o la pérdida o interrupción del negocio hasta el punto de que pueda representar una amenaza.

**CONTINGENCIA:** Es un evento inesperado o una situación que afecta la operación de la empresa, de un área o de un proceso en particular.

**CONTINUIDAD DE NEGOCIO:** Capacidad de la organización para continuar la oferta productos y servicios dentro de un período de una capacidad predefinida durante una interrupción.

**PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO (PCN):** Información documentada que orienta a una organización para responder una interrupción y reanudar, recuperar y restaurar la oferta de productos y servicios de acuerdo con los objetivos de continuidad de negocio de la Cooperativa.

**ANÁLISIS DE IMPACTO AL NEGOCIO (BIA- Business Impact Assessment):** Proceso en el que se analiza el impacto de una interrupción conforme avanza el tiempo de indisponibilidad en la organización.

**ESTRATEGIA DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO:** curso de acción definida previamente (y aprobado por el Consejo de Administración) con el fin de proteger la viabilidad de la empresa y reanudar sus actividades críticas en los plazos establecidos. Las estrategias seleccionadas deben cubrir los RTOS identificados en el BIA.

**PLAN DE RECUPERACIÓN FRENTE A DESASTRES (DRP):** Es aquella parte del plan de contingencia y del plan de continuidad de negocio (BCP), que aborda aquellas contingencias que, por su gravedad, no permiten continuar prestando el servicio desde el centro local y debe continuarse el servicio desde un nuevo centro.

Este plan debe contemplar la vuelta atrás cuando, tras arreglar las consecuencias del desastre, el servicio pueda ser reanudado en el centro local.

**CANAL DEDICADO:** canal de comunicaciones que se establece entre un sitio y otro, con utilización de ancho de banda exclusivo para los usuarios de este, en la comunicación en doble vía que se da entre los dos sitios involucrados

**CENTRO ALTERNO DE OPERACIÓN (CAO):** Es el lugar en el cual los colaboradores de Febor pueden reanudar las operaciones del día a día, ante la afectación de sus oficinas principales por eventos contingentes. Este estará retirado del centro de operación normal.

**CENTRO DE CÓMPUTO PRINCIPAL (CCP):** Es el lugar de procesamiento y almacenamiento de información que soporta la operación normal de la Entidad.

**CENTRO DE CÓMPUTO ALTERNO (CCA):** Es el lugar de procesamiento y almacenamiento de información que soporta la operación de la Entidad en caso de presentarse una contingencia.

**COPIAS DE SEGURIDAD:** Copias de la información que se realizan utilizando medios de almacenamiento como cintas, discos compactos, etc., que sirven como respaldo en caso de que la información original sea afectada.

**FUNCIÓN CRÍTICA DE NEGOCIO:** Es una función que debe ser restablecida dentro de un tiempo de interrupción máximo permitido, para que el Proceso de Negocio continúe dando servicio a terceros o servicios internos.

**FUNCIÓN DE NEGOCIO:** Se define como un grupo lógico de procesos de negocio que consta de procedimientos y tareas que tienen como fin cumplir con los objetivos del negocio.

**Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (SGCN):** La gestión de continuidad de negocio se enmarca en la implementación de un proceso holístico y organizado en un esquema de mejora continua alineado con el ciclo (PHVA) que identifica las amenazas potenciales de una organización así como los impactos a las operaciones del negocio que puedan causar estas amenazas y que permita generar la capacidad de respuesta efectiva para salvaguardar los intereses de los principales interesados, la reputación, la imagen y las principales fuentes de generación de valor.

**PLATAFORMA TECNOLÓGICA:** Es el conjunto de equipos de cómputo, servidores, dispositivos de almacenamiento e impresión, equipos activos de red, licencias de programas, aplicaciones y todo componente de hardware y software que permita soportar la función tecnológica y de redes de Febor, ya sea en operación normal o en operación en contingencia.

**PERSONAL VITAL:** Se refiere al recurso humano mínimo requerido para continuar operando los procesos críticos de Febor al porcentaje definido durante una contingencia.

**PLAN DE PRUEBAS:** Es un plan que permite especificar lo que se desea probar y cómo ejecutar dichas pruebas. Un plan de pruebas se puede aplicar a una iteración concreta de un proyecto.

**RPO (Recovery Point Objective o Punto Objetivo de Recuperación):** Es el punto del tiempo anterior a la ocurrencia de un evento contingente, hasta el cual se permite perder información procesada. Este tiempo marca la máxima cantidad de información que se puede perder, así como los esquemas de backup con los que se debe contar.

**RTO (Recovery Time Objective o Tiempo Objetivo de Recuperación):** Es el tiempo límite que la Cooperativa puede encontrarse con las funciones críticas de negocio interrumpidas. Esto implica que es el máximo tiempo en el que la Entidad debe poner en funcionamiento su estrategia de continuidad para seguir la operación después de la ocurrencia de una situación contingente.

#### 4. PRINCIPIOS GENERALES

La Política de Continuidad de Negocio se sustenta en el conjunto de principios y compromisos, que a continuación se exponen:

- El objetivo prioritario de la política de continuidad es la protección y seguridad de las personas en situaciones de crisis derivadas de un desastre, emergencia o contingencia.
- Se nombrarán representantes principales y suplentes de los diferentes procesos los cuales deberán participar activamente en la elaboración, implementación, revisión, prueba y actualización de los planes de continuidad tanto por área como el general.
- El desarrollo e implementación de Planes de Continuidad de Negocio teniendo en cuenta las áreas y departamentos internos, proveedores y servicios y empleando sistemas, recursos y procedimientos adecuados y proporcionados.
- La adopción de medidas razonables para la continuidad operativa de los procesos y actividades, en función de la criticidad de estos y establecida por la entidad.
- La inclusión de criterios de seguridad, privacidad y fiabilidad que garanticen de forma razonable la continuidad de los servicios críticos proporcionados por terceros, en caso de su tercerización.
- La elaboración, dentro de los Planes de Continuidad de Negocio, de procedimientos de comunicación apropiados, tanto internos como externos, que posibiliten la correcta ejecución de estos, así como el suministro oportuno de información a todas las partes interesadas.
- La comunicación a todo el personal de sus responsabilidades y de los procedimientos que le competen, en el marco de la continuidad de negocio, mediante labores de concientización y formación.
- El desarrollo de un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio que contemple la realización de revisiones, pruebas y actualizaciones de los Planes de Continuidad de Negocio de forma periódica o ante cambios significativos, en un proceso de mejora continua de los mismos.
- La permanente disposición a colaborar con las autoridades en caso de desastre o necesidad, como parte del espíritu de servicio que impregna todas las actuaciones de Febor y de la responsabilidad para con la sociedad en la que desarrolla su actividad.
- Dar cumplimiento a las instrucciones emitidas por los entes de control respecto de planes de continuidad de negocio.
- El Plan de Continuidad de Negocio debe contar con un cronograma de pruebas anual donde se realice como mínimo una prueba al año por cada uno de los componentes y por lo menos un simulacro con operación real al año. Estas pruebas deben ser documentadas y los resultados encontrados deben generar las respectivas actualizaciones y mejoras al plan.

## **5. ASPECTOS ESPECIFICOS SOBRE LA POLÍTICA DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO.**

### **5.1 Inicio del plan de continuidad del negocio**

- El Plan de Continuidad del Negocio (BCP-Business Continuity Plan, DRP), es esencial para dar continuidad a las actividades críticas del negocio en el evento de una falla inesperada, que pudiera seriamente interrumpir los procesos y actividades importantes de la operación de la Cooperativa.
- El proyecto del Plan de Continuidad del negocio (BCP, DRP) necesita ser establecido como una necesidad de la Cooperativa, debe ser iniciado y formalmente aprobado, por las directivas de Febor.
- Se debe obtener el compromiso de las directivas de Febor y presentarles un reporte inicial que informe como el BCP cumplirá sus objetivos.
- Conformar un equipo de trabajo que esté formado por personas procedentes de áreas como: Talento Humano, Administración, Riesgos, Financiera y Tecnología.
- Los componentes del equipo tienen cometidos y responsabilidades concretas cuando se produce un desastre en cualquier instalación de Febor y se pone en práctica el Plan de Recuperación de Desastres.
- El equipo de trabajo es un grupo de gestión flexible y móvil que puede ocuparse de cualquier plan de recuperación que sea necesario en cualquier sitio donde este Febor.

## **5.2 Desarrollo y administración del plan de continuidad de negocio**

- Las directivas de Febor deben desarrollar un Plan de Continuidad del Negocio (BCP, DRP) que cubra los aspectos críticos y esenciales de la actividad de la Cooperativa.
- El Plan de Continuidad del negocio es un proyecto con características de detalle y complejidad, independiente del entorno tecnológico y probablemente contendrá una serie de acciones críticas enfocadas a lograr el retorno a la operación normal.
- Entender plenamente los riesgos a que está enfrentada la Cooperativa, incluyendo e identificando los procesos críticos del negocio.
- Entender el posible impacto que una interrupción a la operación normal pueda tener.
- Considerar la adquisición y renovación de una póliza de seguros de protección de activos como parte del plan de continuidad de negocio (BCP, DRP).
- Formular y documentar una estrategia de continuidad del negocio de acuerdo con los objetivos y prioridades de la Cooperativa.

## **5.3 Evaluación De Riesgo Del Plan De Continuidad Del Negocio**

Dentro del plan de continuidad de negocio (BCP, DRP) se debe realizar una evaluación formal de riesgo y un análisis de impacto sobre el negocio (BIA-Business Impact Analysis), con el fin de determinar los requerimientos del Plan de Continuidad del Negocio e identificar eventos que puedan causar interrupciones a los procesos de negocio.

Es importante considerar que se deben evaluar y analizar todos los procesos de negocio y no limitarse exclusivamente a los recursos e infraestructura asociado a los sistemas de información.

Febor Entidad Cooperativa contempla implícitamente en la gestión de sus procesos la identificación y administración de los riesgos como práctica para impedir que eventualidades internas o externas impidan cumplir sus metas institucionales, por lo cual, al desarrollar el Plan de Continuidad del Negocio se integra la metodología de riesgos aplicada y el control preventivo, detectivo y correctivo de dicho plan estaría asociado al mapa de riesgos de la Cooperativa.

Clase de riesgo	Nombre de riesgo	Descripción del riesgo
Información	Pérdida de información	Se asocia con la pérdida de información física y digital de los archivos, bases de datos, servidores y sistemas de información de la Cooperativa.
Disponibilidad	No restablecimiento de los servicios tecnológicos de la entidad	Contempla la disponibilidad de la información y de los servicios que tiene la Cooperativa con sus usuarios.
Imagen	Pérdida de credibilidad y confianza en la entidad.	Están relacionados con la percepción y la confianza por parte de los asociados y comunidad en general.
Operativo	Daño o deterioro de los activos tangibles.	Comprende el daño o deterioro de los bienes muebles o inmuebles de la Entidad.
Tecnológico	Accesos no autorizados.	Se asocia con el acceso a los sistemas de información, aplicativos, bases de datos o servidores sin autorización previa.
Tecnológico	Afectación de la infraestructura tecnológica	Está relacionado con el daño, pérdida, siniestro o deterioro a nivel de hardware, enlaces de datos entre otros.
Tecnológico	Inadecuados servicios de Tecnologías de la Información.	Contempla la pertinencia, calidad y oportunidad de los servicios de tecnología y las deficiencias en la prestación de los mismos.

### **Recomendaciones adicionales**

El Plan de Continuidad del Negocio (BCP, DRP), es esencial para poder continuar con las actividades críticas del negocio de Febor, en el evento de una falla inesperada, que pudiera seriamente interrumpir los procesos y actividades importantes de la operación de la cooperativa.

La evaluación de riesgo en el BCP, DRP analiza la naturaleza de la ocurrencia de eventos inesperados, su impacto potencial y la probabilidad de que estos eventos lleguen a ser incidentes críticos para el negocio.

Aspectos de la seguridad de la información a ser considerados cuando se implementan estas políticas son:

- Comprender que así el proyecto formal del Plan de continuidad del Negocio se haya iniciado, si los recursos humanos o financieros son insuficientes, es muy probable que el plan no tenga éxito.
- Si se subestima el impacto a corto y mediano plazo de un incidente de seguridad se puede tener un nivel no adecuado de respuesta que afecte la elaboración de un Plan de Continuidad de Negocio.
- Los pasos involucrados en el análisis de impacto hacia el negocio (BIA) comprenden:
  - Técnicas de obtención de información
  - Seleccionar las personas a entrevistar
  - Adecuación de los cuestionarios a realizar
  - Análisis de la información
  - Determinar los tiempos críticos de las diferentes funciones del negocio
  - Determinar los tiempos máximos tolerables de caída por proceso (MTD- Maximum Tolerable Downtime)
  - Priorizar la recuperación de las funciones críticas del negocio
  - Documentar y preparar reportes de recomendaciones

### **5.4 Características del plan de continuidad de negocio**

Con el fin de garantizar su consistencia a lo largo de las diferentes unidades de negocio, el plan de continuidad de negocio debe considerar:

- Condiciones para la activación del plan de continuidad (BCP, DRP)
- Una estrategia de recuperación de desastres teniendo en cuenta aspectos como:
  - Costos de las diferentes alternativas
  - Costos de servicios alternos
  - Prioridades y tiempos de recuperación
  - Negocios, usuarios, servicios, aspectos técnicos e información.
- Identificación de las responsabilidades y procedimientos de emergencia.

- Implementación de procedimientos de emergencia para permitir la recuperación en un tiempo limitado.
- Procedimientos de contingencia y procedimientos de regreso a la operación normal.
- Documentación de procedimientos y procesos acordados.
- Educación apropiada sobre manejo de emergencias.
- Cronograma de pruebas del plan de continuidad del negocio (BCP, DRP)
- Responsabilidades individuales de ejecución y propietarios de cada plan de continuidad (BCP, DRP).

### **5.5 Entrenamiento y concientización del plan de continuidad del negocio**

Una vez se haya realizado su aprobación, todo el personal de Febor debe conocer el Plan de Continuidad del Negocio (BCP, DRP) y su respectiva función dentro de él.

#### **Recomendaciones Adicionales**

- Para que el Plan de Continuidad del Negocio (BCP, DRP) pueda ser ejecutado exitosamente, todo el personal no sólo debe estar consciente de su existencia, sino conocer su contenido, junto con las actividades y responsabilidades de cada parte.
- Aspectos de la seguridad de la información a ser considerados cuando se implementan estas políticas son:
  - Aunque el Plan de Continuidad de Negocio (BCP, DRP) haya sido probado, aun puede fallar, si el personal no está lo suficientemente familiarizado con sus contenidos.
  - Cuando en el Plan de Continuidad del negocio (BCP, DRP), las personas involucradas olvidan su percepción de la cercanía del riesgo, se puede presentar cierta apatía, la cual disminuye su importancia, y la necesidad de una participación en él.
  - Se deberá crear un plan de concientización sobre la importancia del BCP, DRP para Febor, y el compromiso de todos los empleados para garantizar su éxito.

### **5.6 Prueba del plan de continuidad del negocio**

El Plan de Continuidad del Negocio (BCP, DRP) necesita ser probado periódicamente, con el fin de garantizar que la cooperativa entienda claramente como debe ser ejecutado.

El hecho de probar el Plan de Continuidad del negocio (BCP, DRP) en la organización, evalúa su viabilidad, y garantiza que los empleados estén familiarizados; Si la prueba del Plan de Continuidad del Negocio (BCP, DRP) no reproduce las condiciones reales, el valor de tales pruebas es limitado y deficiente.

Las fallas en el análisis del plan de pruebas del BCP, DRP, ocasionarán una disminución de la validez de la prueba. Los diferentes tipos de prueba incluyen:

- Pruebas sobre la mesa de los diferentes escenarios (Por medio del uso de listas de verificación y análisis paso a paso) del BCP, DRP.
- Simulaciones del Plan de Continuidad
- Pruebas de recuperación técnicas del BCP, DRP.
- Pruebas de recuperación en sitio alternativo del BCP, DRP.
- Prueba de servicios externos (energía, comunicaciones etc.) del BCP, DRP.
- Prueba completa, con el fin de evaluar personal, equipos, recursos físicos, para entender su capacidad de soportar interrupciones. Esta prueba implica detener las operaciones de Febor y no es recomendable ya que puede originar un desastre real.
- Una vez aprobado y desarrollado, el plan de continuidad de negocio (BCP, DRP) debe ser probado con el fin de mostrar su eficacia, y nivel de actualidad. El periodo de pruebas sobre la mesa de los diferentes escenarios no debe ser mayor a 6 meses, incluidos el plan y sus procedimientos.

### **5.7 Mantenimiento y actualización del plan de continuidad de negocio**

Plan de Continuidad del Negocio (BCP, DRP) debe estar actualizado y revisado periódicamente.

El mantenimiento y actualización del Plan de Continuidad del Negocio (BCP, DRP) es muy importante si se requiere una operación exitosa en un momento dado.

Se requiere probar las implicaciones por cambios en el BCP, de lo contrario su ejecución puede resultar en una serie de fallas y debilidades.

Si el Plan de Continuidad del Negocio no es actualizado periódicamente, su éxito puede ser cuestionable.

Los cambios incluyen:

- Adquisiciones de nuevos equipos
- Actualizaciones en los sistemas operacionales
- Personal
- Direcciones o números telefónicos
- Estrategias de negocio
- Ubicaciones físicas
- Leyes
- Contratistas, proveedores de servicio y clientes muy importantes
- Procesos nuevos o eliminados
- Riesgo (Operacional y financiero)

## 6. RESPONSABILIDADES

Febor Entidad Cooperativa cuenta con un comité de crisis conformado por el equipo directivo de la entidad.

- El Comité de Crisis y Continuidad de Negocio es el órgano responsable de impulsar el desarrollo e implantación de los Planes de Continuidad de Negocio en Febor, decidir y coordinar las actividades de continuidad de negocio, así como velar por el cumplimiento, divulgación y revisión periódica de esta Política.
- Así mismo, dicho Comité asume la dirección ejecutiva y la gestión de aquellas situaciones de crisis derivadas de un desastre que tengan repercusiones globales que requieran inversiones económicas extraordinarias o puedan afectar de manera significativa a la reputación de Febor; y proporciona una respuesta centralizada, oportuna y eficaz a los incidentes y limita sus posibles efectos adversos.
- Es responsabilidad de la Alta Gerencia y con el apoyo de toda la entidad, garantizar y mantener, a través del establecimiento de roles, responsabilidades y competencias, la estructura que soporta la Gestión de la Continuidad del Negocio de Febor.
- La alta Dirección de Febor Entidad Cooperativa se encargará de la definición y actualización de las normas, políticas, procedimientos y estándares relacionados con la continuidad del negocio, igualmente velará por la implantación y cumplimiento de las mismas.
- El resto de las responsabilidades asociadas a la gestión de la Continuidad de Negocio se formulan con el detalle necesario en el procedimiento para la Continuidad de Negocio de Febor.